

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes.	ptas. 1'50
Provincias, trimestre.	5'00
Extranjero id.	10'00
Número suelto.	0'05
Idem atrasado.	0'10
Para revendedores, 25 ejemplares.	0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea, cuerpo 10.	ptas. 0'50
En 2.ª y 3.ª plana, id. id.	0'30
En 4.ª plana, id. id.	0'20
Noticias, reclamos y comunicados, precios convencionales.	

PAGOS ANTICIPADOS

Toda la correspondencia, al Administrador

OFICINAS Y TALLERES.—REYES CATÓLICOS, 3.

No se devuelven los originales.

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

EL CACIQUISMO EN ALMERIA

Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados

FOR

DON JOSÉ JESÚS GARCÍA GÓMEZ

Sesión del 16 de Enero de 1906.

Política general

El Sr. JESÚS GARCÍA: Señores Diputados: he de empezar por manifestar que deploro que asunto que, sólo interesa a la localidad y provincia de Almería, tenga que ocupar la atención de la Cámara. Se inició ayer un debate sobre ciertos hechos realizados por el Sr. Ministro de la Gobernación al nombrar alcalde de Real orden en varios pueblos de la provincia de Almería, debate en el cual he de exponer con entera claridad cuáles eran los puntos de vista míos al juzgar esos hechos.

Pero por lo que he podido apreciar, no acerté a explicarme con gran claridad. Realmente ocurre que, tanto el señor Ministro de la Gobernación como los que hasta aquí han intervenido en el debate que se relaciona con la provincia de Almería, al juzgar mi conducta y el alcance de mis palabras y hasta de mis intenciones suponen que, en relación con la política de Almería, propende a optar por un caciquismo y a combatir otro, y que a mí no me hieren, en la representación que ostento, del propio modo los actos no ajustados a derecho que realizan los de una parte como los que realizan los de otra. Y claro es, esta mala inteligencia no puede partir más que de un supuesto, del supuesto gratuito e injusto que revelaba el señor Ministro de la Gobernación al considerar y decir que yo en ese puesto tenía que impulsar la política especial de la provincia de Almería por aquellos caminos a que moviese la gratitud que debía a ciertas personas.

No hay nada de esto en absoluto; y aunque he de ser muy breve en esta parte del debate que personalmente me afecta, he de decir, Sr. Ministro de la Gobernación, que yo debo mucho, muchísimo, a la provincia y a la capital de Almería, pero que quizás por encima de todo eso está lo que debo a la torpeza y a la malicia de los que siendo amigos de S. S., son adversarios políticos míos. Y debo mucho más a esa torpeza y a esa malicia que a la misma habilidad y destreza de los que, en momentos que ya pasaron, pudieron tener cierta simpatía por mi candidatura a Diputado a Cortes. Las malicias de los unos y las torpezas de los otros levantaron un estado de opinión que me era favorable. De modo que vea S. S. cómo yo, si me he de mostrar en contemplación de la política de Almería, agrado a algo, es a la torpeza, a las malas mañas y a los malos procedimientos de aquellos caciques que no han hecho otra cosa que destruir las fuerzas monárquicas, y hacer posible que por una vez se haga estricta justicia respetando en la representación de Almería a una persona que, aunque no tenga títulos de ninguna clase para merecerla, ha revelado el deseo de servir de una manera decidida los intereses políticos de aquella provincia.

Y dicho esto, casi parece estar contestada otra manifestación que acaso el Sr. Ministro de la Gobernación quiso que fuese mortificante para mí persona y que realmente no lo fué. Yo, cuando me levanto a hablar en estos bancos, de la política almeriense, entiendo a S. S. que lo hago inspirado por un profundo dolor, por un noble sentimiento de repugnancia, del cual S. S. también es víctima, y así me lo ha manifestado alguna vez, pero no con la intención, con la femenil vanidad de que mis discursitos, con sus toques de brocha gorda, como S. S. se permitió manifestar, produjeran cierto efecto allí, por que yo no ambicionaria más que una cosa: que produjera efecto en S. S. Produciendo efecto en S. S., tendrían alguna eficacia mis palabras e influencia saludable en la provincia de Almería; pero mientras no produzcan efecto en S. S., y S. S. permanezca quieto ante los abusos que constantemente se le denuncian; mientras S. S., repito, no imprima a la política almeriense la orientación que yo entiendo que debe

dársela, mis discursos, por muy preparados que los crea S. S., serán a mis ojos poco estimables, pues el pequeño aplauso que pudiera producir, no es la recompensa que yo más ambiciono; está por encima de todo eso el interés positivo del mejoramiento de aquella provincia.

Los alcaldes de Gérgal y Tabernas

Y volviendo al punto más capital de la cuestión. Se han desahogado los sucesos que ayer comentábamos en forma tal, que yo he de declarar que, en parte S. S. tiene razón, como en parte la tiene también el Sr. Cortinas, y vlgta esta declaración franca y terminante no más que para garantizar la perfecta y exacta imparcialidad con que yo me levanto aquí a analizar los hechos que han ocurrido en Almería.

Porque es, efectivamente, cierto que cuando S. S. nombró alcalde de Real orden al de Tabernas y al de Gérgal, quizás en aquellos momentos no estaban dictados los autos de procesamiento contra el uno ni contra el otro; quizá sea cierto como afirmaba S. S. y como afirmó el Sr. Cortinas, que los jueces municipales y los jueces de instrucción, haciendo política al servicio de ciertos caciques se apresuraban a procesar a esos alcaldes, para impedir que temaran posesión; pero ya analizaremos los hechos estos y veremos qué consecuencias tienen.

Mas por encima de todo ello, resulta que dictados los nombramientos de Real orden, y recaídos los procesamientos de una manera inmediata, los alcaldes de Tabernas y Gérgal dieron cuenta al gobernador de que habían recaído estos procesamientos, y que, por tanto, procedía la suspensión de esos funcionarios, y aún acatándole y respetando los nombramientos hechos, como se estaba en el caso de procesamiento que prevé la ley Municipal, se venía obligado por aquella autoridad administrativa a llevar a cabo la suspensión. Y no solamente no se llevó a cabo la suspensión (y este era el cargo fundamental de la interpelación), sino que se supone, y los rumores parten del Gobierno civil, que no se llevó a cabo la suspensión porque el Sr. Ministro de la Gobernación había indicado telegráficamente y cifradamente que, pesara a quien pesara, se diese posesión al alcalde que acababa de ser procesado. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Pero si no es exacto) No lo será. Yo quisiera que todos pudiésemos penetrar en los misterios del telegrama cifrado, porque esa sería la única manera de que se esclareciera el hecho y entrase la luz del día en ese asunto.

Pero no he de hacer hincapié en esto. El hecho es el siguiente: que por lo menos, sabiendo el gobernador de la provincia oficialmente que esos alcaldes que acababan de ser designados de Real orden habían sido procesados, no se apresuró, ni quiso, a llevar a cabo la suspensión a que venía obligado por ministerio de la ley.

Y en esto había algo que depurar, porque S. S., como ministro de la Gobernación, tenía una inmediata y directa relación con el gobernador de Almería.

La administración de justicia

Y terminado este punto, volvamos al que quedó embocado ayer. No le llama la atención al Sr. Ministro de la Gobernación y al propio señor Cortinas que unas veces sea yo quien se levante aquí a decir que los jueces municipales y los de instrucción y los magistrados hacen política en Almería al servicio del caciquismo; y otras veces, cuando los hechos realizados por esos funcionarios vienen a herir la tendencia más vivamente representada en ese Gobierno, sea el señor Cortinas el que se levante a formular ese cargo y a decir que aquellos jueces no cumplen con su deber? Ves S. S. cómo por uno ó por otro camino venimos a parar a lo mismo, y cómo el propio señor Cortinas, que se levanta aquí, en ausencia mía, a defender, sin estar enterado de los he-

chos, a un juez a quien yo ataqué, viene a confirmar y a reconocer que el poder judicial en Almería está unas veces a las órdenes de un cacique y otras veces a las órdenes de otro, y es un poder que no cumple allí su misión redentora y su misión de servir al bien público.

Veán los Sres. Diputados y el Sr. Ministro cómo, por muy apasionadas que hayan podido parecer ciertas afirmaciones mías, tienen confirmación plena en las quejas y en las protestas que desde esos bancos se producen. El hecho fundamental es absolutamente cierto, y lo que sucede es que nosotros, los que estamos a igual distancia de uno y de otro caciquismo, somos víctimas de ese espectáculo repugnante; y por una parte se da el caso de que existe el delito político, que vosotros reconocéis que es cierto, desde el momento en que os disponéis a servir al interés público de Almería, trabajando por la causa de la moralidad y por otra parte se ve la pasividad de aquellos Tribunales de justicia ante los cuales comparecemos nosotros acusando noblemente, ante los cuales la prensa acusa, sin punto alguno. El delito es norma de vida de unos y otros políticos monárquicos en la provincia de Almería, y, a pesar de ello, la autoridad judicial no revela su gestión saludable con ninguna resolución positiva y eficaz que venga a mejorar aquel estado de cosas.

Pero hay más, y es que cuando se pudiera tener la pretensión de que esta Cámara fuese un altísimo Tribunal que todas estas cosas juzgara, é infundida por el estado de opinión de que soy eco, tomase ciertas resoluciones, éstas no parten del banco del Gobierno. Unicamente se dijo desde ahí que se hará algo, y jamás se realiza nada en provecho de la capital y de la provincia de Almería.

La Comisión Provincial

Otro punto que abarcó la interpelación y que fué objeto también de manifestaciones del Sr. Ministro, es el relativo a la conducta que en la actualidad sigue la Comisión provincial de Almería. En este punto me interesa desvanecer un error en que S. S. se encuentra. El hecho es tan concreto y tan sencillo como el siguiente: que la política de Almería, durante la época en que estuvo al frente del Gobierno el Sr. Montero Ríos, tuvo orientación distinta de la que hoy tiene, es evidente; que por virtud de la saludable influencia de ese Gobierno en aquellos momentos iban a ser acusados y juzgados muchos concejales a quienes nosotros acusábamos, mientras los demás nos llamaban por ellos señorías rabinos, también lo es; y que por virtud de esa política no quedaba al caciquismo tradicional de Almería más representación ni más baluarte que los amigos que forman parte de la Diputación provincial, es no meos cierto.

Y siendo esto así, resulta que ese caciquismo tradicional combatido por todo el mundo, no sólo por el partido republicano, sino también por las clases neutras de la capital y de la provincia de Almería y por todas las entidades vivas de aquel país, no tenía más recurso de gobierno, más elemento para influir en la política activa que la Diputación provincial. Mas cuando llegaron las elecciones municipales, ese caciquismo, que a fuerza de ser combatido estaba como replegado ea sí mismo, no comprendió en la lucha electoral, ni comprometió ningún interés personal en las elecciones municipales de la provincia ni de la ciudad de Almería; pero cuando ha pasado el tiempo, infiriéndosele grande ofensa a sí misma esa fuerza política, olvidándose de su sentido y orientación liberal, después de haber abandonado aquella fuente, en la cual se puede y debe alcanzar toda representación pública, se dedica sencillamente a la obra de anular aquellas elecciones municipales, en las que no había intervenido, ni había comprometido ningún interés personal.

Es evidente que para realizar esos actos las leyes marcan un plazo; que para reclamar acerca de la nulidad de unas elecciones hay un término, y que es ab-

solutamente indispensable, para fallar sobre la validez ó nulidad de unas elecciones, tener a la vista y conocer el expediente que a las mismas elecciones se refiere. Pues bien, la Comisión provincial de la Diputación de Almería, por una parte, con el expediente a la vista, pero sistemáticamente, declaró la nulidad de aquellas elecciones municipales, en las cuales no ha tenido interés alguno, y por otra parte realiza el hecho, verdaderamente extraño, de que sin el expediente a la vista, teniendo en consideración solamente un atestado que por iniciativa y siempre bajo el mandato de la autoridad superior extendió un delegado en cada pueblo, declaró ab irato la nulidad de otras elecciones municipales.

Y aquí podría yo preguntar desde mi punto de vista, equidistante de unas y otras fuerzas políticas: ¿acompaña a esa Diputación provincial siquiera el noble anhelo de mejorar las costumbres públicas y aquella autoridad que nace de los latidos espontáneos de la opinión pública de un país?

No; antes, por el contrario, aquella Diputación provincial y las distintas Comisiones provinciales que en estos últimos años se han sucedido están en situación tal, que por la anomalía de sus actos, el Ministro de la Gobernación ha debido instruir contra ellas un expediente por lo menos que viniese a depurar aquellas responsabilidades que se consagraron en la Real orden de 25 de Julio de 1905, en la cual se reconocía que varias Comisiones provinciales de aquella Diputación habían deinquido, habían faltado a la ley.

Frente a estos hechos, permitidme que me maraville.

El Sr. Ministro de la Gobernación decía: ¿qué hecho he realizado yo, del cual pueda deducir S. S. que protejo ese caciquismo con perjuicio de tal otra fuerza política? Es bien sencillo. Claro que se ha anticipado a discurrirse diciendo que mientras él no resolviera el recurso que se relaciona con esos expedientes electorales, no se le puede acusar de nada. Pero es que estaba advertido de antemano, requerido por mí, aunque yo sea tan modesto, para que cumplierse con ese rudimentario deber de depurar las responsabilidades en que hubiesen incurrido las Comisiones provinciales de la Diputación de Almería, y no lo ha hecho. Y es muy socorrido que allí donde el deber llama de una manera imperiosa, con todo el imperio que se puede contener en una Real orden, se cruce de brazos el Ministro, y aunque no lo diga, realmente lo desobedezca y no lo cumpla, y a más soporte que esa Comisión delincuente está plenamente confirmada y consagrada en esa Real orden, realice con estricta catoniana actos como los que he relatado. El procedimiento, por lo menos, es muy cómodo. Por una parte no se exigen a las Comisiones provinciales de la provincia de Almería aquellas responsabilidades que el propio Gobierno ha reconocido que tienen, y por otra parte hay el hecho anormal de la declaración de nulidad de las elecciones, sin más garantía que la reserva mental del Ministro de disponerse a resolver los recursos que vengán en el sentido de la más estricta justicia. El hecho escueto, como veis, es que aquella fuerza combatida, que aquella fuerza acusada con todos sus vicios y pesados, es la que imprime dirección a la política y la que está creando y va a crear la representación pública de toda la provincia y de la capital.

Contestación a Cortinas

Y dicho esto, con lo cual creo que en parte habrá quedado contestado el señor Ministro de la Gobernación, he de dedicar unos momentos a expresar las consideraciones que me ha sugerido el discurso del Sr. Cortinas, en el día de ayer.

Cuando el Sr. Cortinas, al influjo de mis palabras, se azó en aquellos bancos con aire de verdadero regocajador, revelando deseos y alientos que se compadecen muy bien ciertamente con los

que allí se mantienen siempre frente a sus amigos políticos, y cuando por otra parte se levantaba también, como mantenedor del caciquismo tradicional, a defender a una persona que lo representa (y para la cual persona yo no me he permitido absolutamente nada que pueda mortificarla, porque ante todo tengo muy buen cuidado de no atacar a aquel que no puede defenderse y de no hablar a espaldas de nadie de asuntos que le interesen), me decía yo: Pero, Señor, ¡tan perturbada está la mente del Sr. Cortinas, que cuando él pretende moralizar absolutamente en todo la política de Almería, no piensa, no medita que hay un acto primordial que tendría que realizar S. S., si fueran ciertos y verdaderos esos deseos de moralización, que está en relación con su propia persona, y es el de despojarse de una investidura de Diputado que no le pertenece, y que le ha sido regalada después de haber sido adquirida por un cacique, como si dijéramos de lance! ¿Es que se puede considerar que es base de una política moralizadora el hecho de venir aquí a ostentar la representación de Almería quien no sabe siquiera por donde cae Almería, y quien no tendría valor para ir a Almería a predicar en la plaza y ante las gentes esas teorías y esos anhelos de moralidad de que S. S. ha hablado?

No es aquí donde hay que hacerlo; no es aquí donde hay que llamarse defensor de Almería: para que el que se levante aquí a llamarse defensor de los intereses de mi tierra tenga a mis ojos la respetabilidad que debe tener ante todo el mundo, la primera condición es haber trabajado por el bien de aquel país, no con las palabras, sino con los hechos. Y yo puedo decirle a S. S. una cosa, salvando todo respeto a la persona, porque yo no trato de herir a las personas, trato más bien de convencerlas, y si fuera posible, de mejorarlas; yo puedo decir a S. S. que he permanecido en medio de aquellas luchas y no me enterré de que S. S. existiera en el mundo hasta la noche del domingo de la elección. Y mal se enterarían los electores de S. S., cuando le votaban en unos colegios con el nombre de Leopoldo Martínez Cortinas y en otros con el nombre de Leopoldo Cortinas Porras; pero el hecho es que, con Porras ó sin ellas, en Almería no sabíamos quien era el señor Cortinas. (Risas).

Ya sé yo que S. S. es una respetabilidad parlamentaria; pero he tenido que verlo y oírlo para convencerme: ahora a quien tiene que convencer S. S. es a sus electores, y eso ha debido hacerlo de antemano, antes de llevar la investidura de Diputado, pero no después de haberla recibido como merced. Porque se da el triste caso, como puede deducir el Sr. Cortinas de este hecho gráfico, de que allí nadie se movió para que S. S. fuera Diputado, nadie más que las plumas inquietas de los secretarios de ciertos Ayuntamientos rurales, y la mala voluntad, la mala inteligencia y el mal deseo de aquel cacique que, siendo privadamente un caballero, tiene la torpeza de inferir a su Patria la ofensa de hacer que aquí la represente quien nada hizo por ella, y acaso, andando el tiempo, nada pueda realizar, porque é ello le constriñan los deberes políticos de cierto partido que, por encima de toda consideración, tiene que defender un ideal, que no es ciertamente el ideal de moralidad que requiere Almería.

El juez Pavón

Y ya verá S. S. como me apresuro a que saldemos una cuenta iniciada por S. S. a espaldas mías—¿por qué no decirlo, si no hay manera más gráfica de expresarlo?—cuando yo no estaba aquí y pudiendo acaso haber escogido el señor Cortinas mejor ocasión para su requerimiento, para su emplazamiento y para discutir lo que al caciquismo de Almería se refiere, es el hecho que un día se levantó en esos bancos, y yo, leyendo luego el discurso de S. S. me maravillaba de que se hubiera levantado para decir esto, en resumen: «Yo no comencé al juez de primera instancia señor Pavón, a quien el Sr. Jesús García

Clemente Lorenzo FABRICANTE DE MUEBLES Por 150 pesetas, una sillera tapizada, compuesta de un sofá, 2 butacas y 6 sillas. ESTA CASA COMPITE CON LAS PRINCIPALES DE ESPAÑA GLORIETA DE SAN PEDRO.-ALMERÍA

MUEBLES DE EBANISTERIA cortinajes y flecos DE TODAS CLASES Sillas de Viena á precios de fábrica

ESPECIALIDAD en muebles japoneses, ESTORES DE TUL Y CAÑAMAZO BORDADOS

acusaba; yo no sé si son ciertos ó no lo son los hechos que se le imputan; lo que afirmo es que son graves, y yo, por aquellas observaciones especiales que impone el ejercicio profesional, declaro que no maravillo de que los jueces y magistrados en Almería realicen tamaños actos, que me abstengo de dar por ciertos mientras no se demuestren. Se lamentaba también S. S. de que estas acusaciones no fuesen hechas sin pruebas; y vea el señor Cortinas cuán expuesto es meterse á redentor de una provincia á la cual no conoce.

Pedia el Sr. Cortinas pruebas, documentos, algo que garantizase mis palabras y mis acusaciones formidables, y de las que no se había enterado, bien porque no leyera mi discurso en el Diario de las Sesiones, bien porque no ha saludado los asuntos que con la provincia de Almería se relacionan, más que para aquellos menesteres políticos de intereses de campanario, que no trascienden jamás al bien público, aunque trasciendan algunas veces al bien de ciertas y determinadas personas. Se olvida el Sr. Cortinas de lo que yo he dicho en mi interpelación. Mi interpelación iba dirigida al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que quizá tenga en su poder todas las pruebas de las acusaciones que aquí yo formulé. En primer lugar existen varios expedientes de queja procedentes de la Cámara de Comercio de Almería, procedentes del Colegio de Abogados de Almería, procedentes de una serie de comerciantes é industriales de la capital de Almería.

Existe, además, una denuncia formal y seria contra aquel señor juez, autorizada por el letrado de aquel Colegio don Vicente Villaspesa. En relación con esta denuncia, y por virtud de ella, hubo de instruirse un expediente por el magistrado de la territorial de Granada, Sr. Acosta, expediente en el cual están plenamente comprobados todos los extremos de que yo me he permitido dar lectura en aquel día ante la Cámara, y yo requería al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, no obstante su ausencia, para que ese expediente se fallara. De modo que vea el Sr. Cortinas como, aunque no le reconozco derecho, ni para pedirme á mí pruebas de las afirmaciones que yo haga en relación con la política de Almería, ni para interpealarme, porque su interpelación tenía que ser realmente de hombre agradecido á ciertas tendencias, y por otra parte, de hombre poco enterado de lo que allí pasa; vea S. S., repito, cómo lo único que hay en este asunto es una cantidad de pruebas enormísimas, y yo requería al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y aprovecho la ocasión que en este momento está presente, para requerirle de nuevo, con objeto de que no se hiciera en ese expediente lo que viene haciéndose siempre que se trata de aniquilar por un acto de severa justicia los delitos que á la sombra del caciquismo se realizan; le requería para que se fallara ese expediente y sepamos de una vez en Almería si á nuestras acusaciones han de responder actos viriles del Gobierno.

Porque los que nos sentamos en estos bancos, sépalo el Sr. Cortinas y sépanlo todos los representantes de la provincia de Almería, no tenemos en relación con aquella política, más que una orientación, y es la de interesar en nuestra obra de redención y de justicia á las masas populares, al pueblo, á todas las fuerzas vivas, á las entidades sociales más poderosas de la región en que vivimos; y será cosa de saber si ha llegado el momento de entrar por esos caminos con toda la violencia que reclama la urgencia de regenerar aquella provincia, ó si, por el contrario, cabe tener la esperanza de que por parte del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, como por parte del Sr. Ministro de la Gobernación, puedan venir medidas y orientaciones que tiendan, no sólo á tranquilizar la paz pública, sino á mejorar las costumbres políticas, que á nadie más que á vosotros interesa mejorar, porque vosotros sois los pecadores, y vosotros sois los que con esa política caéis en desprestigio.

El caciquismo almeriense Y por si todas estas razones pudieran parecer vagnedades inspiradas por el despecho y por todos esos sentimientos que vosotros suponéis, muchas veces gratuitamente, en el fondo de cualquier conciencia, cuando se expresan con cierto color de convicción, yo he de decir (y para no designar personas, hablaré de lo que se llama en términos generales y típicos el caciquismo tradicional de Almería) que ese caciquismo ha tenido una representación, la del Senador D. Pio Abadón Pérez, á quien nadie personalmente le acató desde estos bancos. Ahora bien; este Sr. Senador, que como hombre es un perfecto caballero, como jefe político cree cumplir con su deber rindiendo más culto al afecto personal que á otros más altos intereses.

Y sacrificando intereses de la región en aras de sus amistades predilectas, estima y exalta por amigos á muchos que como políticos no merecen tan gran estimación, no sólo con daño de las costumbres públicas locales, sino con que-

branto y soborno de otros elementos de mayor prestigio. Ese es su pecado y ese es el grave error por el cual ha padecido alguna vez hasta el desvío de ese Gobierno; ante ese grave error, es ante el cual Almería entera, y con Almería los ofendidos por estos actos, dice: «En tanto tú representas esa fuerza que no admite enmienda, que no tiende á la corrección, que no se siente herida ni molestada por los graves pecados políticos de aquellos que en el seno de esa religión viven; en tanto estés ahí, serás combatido. En tanto que en tu conducta no se inicien nuevas orientaciones, pero orientaciones, no que vengan á aprovechar á estas ó á las otras personalidades, sino que vengan á mejorar las costumbres políticas de aquel país, no serás acatado y respetado.»

¿Qué mayor prueba de franqueza é hidalguía—permítidme la arrogancia—se puede dar al hablar de un caciquismo tradicional, sino señalar á aquellos que no han perdido la virtud política y á aquellos otros que la perdieron há tiempo y que andan demandando compasión á la justicia?

Este es el pecado y este es el error á que me refería.

Y que ese caciquismo tradicional tiene muchos errores, y que esos errores se tratan de amparar con meras apariencias políticas, con esas apariencias falsas y desprovistas de toda virtud que se llaman Diputaciones provinciales improvisadas en una noche de locura caciquil y con esos Municipios escritos, pero no sancionados ni ratificados por el óleo santo de la opinión pública, ¿qué duda cabe?

El expediente municipal

El reflejo de la política caciquil en la capital de Almería, en su Ayuntamiento, puede verse en estos hechos gráficos: Primero, el expediente instruido con motivo de las cuentas famosas del viaje del Rey á Almería, expediente que seguramente conoce y hasta seguramente ama el actual Sr. Ministro de Gracia y Justicia, puesto que le ha proporcionado un lisonjero éxito ante la opinión de Almería. En ese expediente, cuyos considerandos leeré, aun á riesgo de molestar demasiado con ello á los señores que se sientan en el banco azul y á los señores diputados, se hacen afirmaciones tan enormes y tan graves como las que me voy á permitir leer; son muy breves. Y hay que advertir que el expediente se refiere á toda una historia caciquil, á toda esa tradición caciquil de que ayer hablaba el Sr. Ministro de la Gobernación. No voy á leer, como he dicho antes, más que unos considerandos de una resolución oficial del señor gobernador de la provincia, con vista del expediente que se instruyó contra el Ayuntamiento de Almería con motivo de las escandalosas cuentas de que se ha hablado. Dice uno de ellos:

«Considerando que de las certificaciones de los folios 83, 85, 86... (Da lectura á una larga serie de cargos contenidos en el pliego oficial).

Hay otra porción de considerandos más en ese documento, y en estos considerandos se habla de una filtración de diez mil y pico de pesetas, justificada por un simple vale, sin otro documento, y calificado el vale por la autoridad administrativa de nulo, de falso y de enubridor de una filtración gravísima. Pero por encima de todo eso hay hechos todavía mucho más graves, que nos dan la medida de lo que el Ayuntamiento de Almería ha sido bajo la influencia de ese caciquismo que todos conocemos. Uno de los hechos más graves es el relativo á las liquidaciones practicadas por la casa Lebón; hecho que ha dado lugar á que por el propio Ayuntamiento se nombre una Comisión de letrados que investigue el por qué de ciertos acuerdos. Y con todos los antecedentes á la vista, resultó, hablando en términos generales, que la casa Lebón, después de haber sido dictada una Real orden por el entonces Ministro de la Gobernación, Sr. Moret, hubo de presentar al Ayuntamiento una liquidación, que fué base de ciertas contrataciones que á la Comisión de letrados del Ayuntamiento mereció el calificativo de delictuosos en informe oficial.

Las 7.000 hectáreas

Y para que se vaya enterando el señor Cortinas de las cosas que pasan en Almería (si se va á tomar el trabajo de ser moralizador allí, ya tiene tela cortada para rato), en relación con aquel Ayuntamiento, que es la expresión más genuina de ese caciquismo que á S. S. se vaya enterando de lo que allí pasa, le citaré este hecho gravísimo. El Ayuntamiento de Almería era dueño desde hace muchos años, porque quedaron expropiados de la renta, de sus montes comunales; era dueño de 7.000 hectáreas de terreno. Han pasado los años, ha pasado el tiempo, y al influjo de las gestiones de la Liga de contribuyentes (yo no creo que SS. SS. pensarán que yo, humilísimo republicano, de escasa posición social, voy á tener gran ascendiente sobre las gestiones de la Liga de contribuyentes) y de su presidente se ha descubierto este hecho gravísimo que yo recomien-

do al celo de S. S., que han desaparecido las 7.000 hectáreas de terreno.

Yo siento interrumpir el ameno diálogo del señor Ministro de la Gobernación, por más que más vale que no me oiga, porque si me oyera tendría que contestarme, y le sería muy difícil.

Han desaparecido las 7.000 hectáreas de terreno que eran y son propiedad del Ayuntamiento de Almería (El Sr. Soriano: No se entera el Sr. Ministro de la Gobernación de eso.—Risas.—El Sr. Ministro de la Gobernación: Estoy enterado.) ¿Está enterado S. S.? ¿Sabe S. S. por casualidad quién se ha llevado esas siete mil hectáreas de terreno? El Sr. Ministro de la Gobernación: Se está corrigiendo.) Pues yo creo que ese terreno anda en manos que no son ni de los que ahora han representado una tendencia moralizadora en el seno del partido liberal, ni de los republicanos, ni de los conservadores; de modo que á ver si S. S. acierta quiénes son las fuerzas políticas ó los hombres políticos en poder de quienes puedan estar esas hectáreas de terreno.

Pero no es ese el hecho, porque pueden haberlos adquirido licitamente, y yo me apresuro á declarar que parece que se ha instruido un expediente posesorio (y ya comprenderá S. S. que por ese expediente posesorio han venido con licitud aparente á parar á manos de ciertas personas esas hectáreas de terreno); pero lo grave del caso, Sr. Ministro de la Gobernación, lo grave del caso para aquellos á quienes quizá profesa S. S. especial simpatía es que la administración que ha desarrollado en el Ayuntamiento no se ha cuidado de otra cosa más que de que el Ayuntamiento de Almería siga pagando la contribución de las 7.000 hectáreas; y cito este hecho, para fortalecer por lo menos los ímpetus del Sr. Cortinas, porque el hecho es brutal, el hecho se reduce á que 7.000 hectáreas de terrenos desaparecen, y no obstante que el Ayuntamiento no percibe el producto de esas 7.000 hectáreas, que algo deben producir, paga religiosamente la contribución, y no durante un año, ni dos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, sino durante veinte, veinticuatro, veintiséis años, y todo eso bajo la dirección, bajo los escrúpulos de moralidad de todos esos señores que SS. SS. quieren que sean muy respetables, pero que ya las gentes todas en Almería han dado en pensar que precisamente por esas cosas, y no por otras, es por lo que han dejado de ser respetados.

La Diputación provincial

Y si este es el reflejo de la autoridad caciquil en el Ayuntamiento de Almería, vamos ahora á la Diputación provincial, que es cosa, ya que se ha presentado la ocasión, de hablar de todo.

La Diputación provincial está bajo el peso de varias acusaciones; una, la contenida en esa Real orden cuya acordada no quiere cumplir el señor Ministro de la Gobernación; pero aparte esas hay otras.

Es norma corriente de vida en la Diputación provincial de Almería lo siguiente: Su principal quehacer, como todos sabéis, estriba ya que cuanto se relaciona con los intereses más importantes para la provincia, como es la conservación de carreteras, etc., es completamente ilusorio, el único quehacer serio y fundamental que tiene es ocuparse del abastecimiento y regencia de los establecimientos benéficos, y en cierto modo de la enseñanza primaria. Pues bien; como para el abastecimiento debe proceder una subasta, la subasta se celebra; pero con un pliego de condiciones completamente inadmisibles, imponiendo á las especies un precio con el cual los contratistas que pudieran optar no pueden resignarse porque perderían, y el resultado de todo esto es que la subasta queda desierta, y se ha hecho todo esto con arreglo al más estricto derecho. Pero entonces, como es natural, acuerda la Diputación prestar ese servicio por administración, y esa administración la confiere á los caciques, no al más alto, porque el más alto, aquel de quien hemos hablado, es esclavo y servidor de las pasiones y de las codicias de gente pequeña y ruin que está muy por bajo de su autoridad, pero que le esclaviza; y estos son los que recogen el servicio de abastecer á los establecimientos benéficos; y es claro, como en la Diputación de Almería no se refleja la opinión de Almería, como no hay oposición, como no hay más que un poder caciquil de tradición liberal y un aliado conservador que no tiene tradición ninguna, y marchan todos de común acuerdo, se adjudica ese servicio, en las condiciones que libérrimamente impone la Diputación provincial, al que goza la calidad de amigo político, y más que la calidad de amigo político, la calidad de mandón político, de caciquillo de menor cuantía.

Ya comprenderá SS. SS. las corruptelas que de esta clase de manejos resultan, y desde luego lo que pasa es que se sirva al Hospital, al Manicomio y á la Casa de Niños las especies de consumo á unos precios exorbitantes, escandalosamente escandalosos, hasta el punto que, aunque tengamos que descender á detalles poco estéticos, yo lo reconozco, la

aroba de aceite que se paga en Almería á 10 pesetas, la paga la Diputación á 25 y á 30 pesetas, y la arroba ó el quintal de patatas, no recuerdo bien, que suele tener un precio de 15 ó 20 reales, se paga á 15 ó 20 pesetas, y así por este estilo todo lo demás. Pero, es claro, todo el mundo se preguntará: ¿y cómo esas cuentas se aprueban? Se aprueban, porque los diputados provinciales que hay allí, y que son los que pertenecen á esas distintas Comisiones provinciales, que están amenazadas de muerte por la Real orden de que antes me hice cargo, están designados por voluntad de ese cacique, y no tienen más remedio que hacer aquello que conviene más á los puniguados del propio cacique.

Pero además hay otra cosa; sabido es que en las Corporaciones provinciales, como en las Corporaciones municipales, suele haber dificultades para el pago. Pues bien; para que el pago sea seguro, por si no fuera bastante el poseer por completo la ordenación de pagos de la Diputación, hay otro expediente que facilita mucho más el negocio y consiste en el siguiente. El haber de la Diputación provincial no lo integra más que el contingente que pagan los pueblos, pues se arrienda el servicio de cobranza del contingente provincial, y se arrienda ese servicio sin necesidad ninguna, dando un tanto por ciento al contratista para que cobre precisamente lo que voluntariamente se va cobrando antes de que el contingente estuviese arrendado; y de esto resulta que no se ha conseguido con esa medida del arrendamiento, que por fortuna ya no existe, pero que subsistió hasta hace poco, no se ha conseguido más que gravar en unas 40.000 pesetas el presupuesto de la Diputación provincial, sin obtener ninguna ventaja; pero en cambio, al amigo del cacique se le ha proporcionado esta ventaja inmensa; es dueño del tesoro provincial, es contratista de la misma, es dueño de la Diputación y puede hacer que ésta acuerde lo que quiera; con todos estos medios no tiene que hacer más que comprar las especies como contratista, formalizar los recibos, las cartas de pago, los ingresos y entregar en la Caja provincial un montón de papeles, debajo del cual queda siempre un puñado de oro en sus manos como contratista y como dueño de la Diputación provincial.

Respecto á si este hecho es cierto, yo no puedo asegurar al Sr. Ministro de la Gobernación más que una cosa, y es que lo tenemos francamente denunciado, que el denunciador soy yo, que la denuncia está ante los Tribunales de justicia, y que la causa está en tramitación. Comprenderá S. S. que, aunque haya mucho que depurar é investigar para determinar las responsabilidades personales, el hecho fundamental creo que está garantido con esto. (El Sr. Navarro Ramirez: Lo he denunciado todo esto mucho antes.) Y no se ha conseguido nada. (El Sr. Navarro Ramirez: Pero tengo esperanzas.) (El Sr. Ministro de la Gobernación: Se hará.)

FINAL

Y para terminar, y pidiendo mil perdones á la Cámara y al propio Sr. Ministro de la Gobernación, he de decir que tratándose de ese caciquismo tradicional, que tiene hoy singular representación, baltarte formidable en la Diputación provincial y en esa Comisión, es ofensivo el que le podamos considerar cosa respetable y que protestamos de que sea hoy el árbitro de anular é incapacitar á todos los concejales elegidos en la última lucha electoral, y de imprimir con esto, puesto que el que impone la persona impone la dirección, á la política de Almería un derrotero tan peligroso que ha excitado siempre las pasiones y que las habrá de excitar más en adelante.

Para concluir, he de hacerme eco de un tenor que realmente tengo, Sr. Ministro de la Gobernación. Si hay, como se dice, y yo me complazco en reconocerlo, buenos deseos en el banco azul, sépase de ahora para siempre, que nosotros los que llevamos la investidura republicana, aquí y allí no tenemos predilección ni por este caciquismo ni por el otro. Lo único que queremos es que tanto en una parte como en otra se siguen, se anulen y exterminen aquellos elementos que se han corrompido y que han viciado las costumbres públicas de Almería.

Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia aprovecho la ocasión para hacerle un ruego, y es que tenga en cuenta que en manos de los Tribunales de justicia es donde está la más firme garantía de que las costumbres públicas se mejoren aun á despecho de los Ministros de la Gobernación que no quisieron cumplir los propios mandatos de su conciencia por mero interés político. Y teniendo en cuenta esto, que procure se depuren también esas responsabilidades que á las funcionarios de la Administración de justicia se refieren y que están denunciados ante S. S., ante la Inspección de los servicios judiciales y ante el fiscal de S. M.

Y dicho esto, yo me siento con el pesar de considerar que si por una parte el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y

por otra el Sr. Ministro de la Gobernación no adoptan aquellas medidas, que son la aspiración de Almería, que Almería tiene hoy conciencia plena de su valor y de su fuerza, que está suficientemente educada para saber que no se puede vivir bajo el vilipendio de esa administración, sino hubiese nadie, sabido y entendido bien, que pusiese sus manos en esto para remediarlo, es muy posible que un día caiga en exaltación popular y trate de realizar la obra que los Gobiernos no tienen fuerzas para realizar, y ese día es posible que se levante desde ahí para llamarnos revolucionarios, propagandistas temerarios, alteradores del orden público; pero yo desde aquí, y en este instante, os aseguro que los que allí perturban el orden público son los que no tratan de evitar ese deplorable estado de cosas; los que no tratan de ver el modo de que se castigue á los que no tienen otra misión que alterar la paz, no sólo de la provincia en que nacieron y en que tienen abrigo, sino del partido político, en el cual gozan de una consideración que jamás han merecido.

Primera rectificación

El Sr. JESÚS GARCÍA: Señores Diputados, no temas que prolongue este debate. Voy á ser muy breve en mis rectificaciones, tanto en lo que se refiere al Sr. Ministro de la Gobernación como en lo relativo al Sr. Cortinas.

De lo primero que he de hacerme cargo, por ser obra de una mala inteligencia ó de una mala expresión mía, es de aquella parte del discurso del Sr. Ministro de la Gobernación, en que S. S. venía á atribuirme la intención ó el propósito de amenazar casi con una revolución, así lo dijo el Sr. Conde de Romanones, si no se adoptaban medidas de buen gobierno en relación con los abusos que en Almería son ya cosa inveterada.

No, Sr. Ministro; yo no vengo aquí á predicar la revolución, ni á decir que la haré; lo que he hecho únicamente ha sido afirmar que si SS. SS., con medidas de buen gobierno, no tratan de moralizar las costumbres políticas de Almería, al influjo de un sentimiento de dignidad, podía surgir el día menos pensado en aquella ciudad y en aquella provincia una hecho que todos tendríamos que lamentar, por respecto del cual vosotros, con vuestra pasividad, con vuestra pereza y con ese olvido con que honrais á la provincia de Almería, seriais los principales responsables.

Esto es lo que yo indiqué, y al indicar lo no hacía otra cosa más que hablar de que en Almería existe un sentimiento de dignidad, de justicia y una gran aspiración á vivir una vida más noble y más pura que la que al presente se vive en las esferas de la política. Si á este sentimiento le cerráis toda salida, si le oponéis toda clase de obstáculos, no es que yo amenace con ello; lo natural y lo lógico es que el hecho á que antes me he referido se realice, y que se realice por culpa de los que delinquen, por culpa de los que corrompen aquellas costumbres públicas, y muy especialmente por culpa de los que, rigiendo la vida oficial desde las alturas del Gobierno, no hacen porque ese estado de cosas cese. Este era el sentido de mis palabras, aunque no fuera éste rigurosamente el léxico de las mismas.

He de hacerme cargo también de una manifestación que con frecuencia viene haciendo el Sr. Ministro de la Gobernación y reproduce el Sr. Cortinas, como si fuese el Sr. Cortinas un reflejo de la opinión del Sr. Ministro, y es aquella que se refiere á la condición, modo y manera por las cuales yo he venido á ostentar la investidura de Diputado. Parece como que S. S. quería dar á entender que por motivos de agradecimiento no debía yo venir aquí á hablar de ciertas cosas; en una palabra, parecía como que quería decir que yo hacía mal uso de una representación política que se me había regalado, desde el instante en que venía aquí á ejercitar derechos de Diputado, tomando yo mi papel de Diputado en serio. (El Sr. Ministro de la Gobernación: No era esa mi intención.) ¿No era esa su intención? Pues si la hubiera sido, sépase S. S. que está colocado enfrente de este dilema: ó los amigos de S. S. que se sientan en esos bancos y forman parte de esa mayoría cometieron el día de la aprobación de mi acta una infamia, una injusticia, ó yo estoy aquí con perfecto derecho. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Está S. S. con perfecto derecho, aun cuando esto no tengo que declararlo yo, porque ya lo ha declarado la Cámara.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (De Federico): Sr. García, ruego á S. S. que se fije en las palabras que pronuncia, que no parecen parlamentarias.

El Sr. JESÚS GARCÍA: ¿Qué palabras son, Sr. Presidente?

El Sr. VICEPRESIDENTE (De Federico): No las he de repetir para que no consten por segunda vez en el Diario de las Sesiones.

El Sr. JESÚS GARCÍA: Pero, Sr. Presidente, esto es un supuesto, y el supuesto no se ha dado, y mal puede de-

ducirse la consecuencia, toda vez que el supuesto no se dió.

El Sr. VICEPRESIDENTE (De Fedérico): Si, pero siempre suena mal. Puede S. S. continuar.

El Sr. JESUS GARCIA: En cuanto al Sr. Cortinas, también se hacía eco, en cierto modo, de palabras que, por lo visto, no he tenido la fortuna de interpretar fielmente. He de decir que yo he venido a ventilar estas cuestiones en ese terreno personal en que forzadamente, por la naturaleza de la cuestión, hay que ventilarlas.

Dice el Sr. Cortinas que él no cree que debe despojarse de su investidura de Diputado. (El Sr. Cortinas: Y si yo debo despojarme de mi investidura, S. S. debe darme ejemplo.—El Sr. Ministro de la Gobernación: Aquí no se despoja nadie.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (De Fedérico): Orden, señores; dejémoslos de despojos.

El Sr. JESUS GARCIA: Pues yo tengo el deber de afirmar que no puedo ni debo dar ese ejemplo, porque yo vengo aquí por la imposición de la voluntad de mi país. (El Sr. Ministro de la Gobernación: Como todos.—El Sr. Cortinas pronuncia palabras que no se oyen.) De S. S. no se acordaba nadie veinticuatro horas antes. Segú el criterio que vosotros pareceis que queréis mantener en estas cuestiones, si lo extremáis, y sigo lógicamente la conclusión que de las palabras del Sr. Cortinas se puede deducir, habría que afirmar lo siguiente. Aparte mi persona (figuras que no soy Diputado; yo acepto este papel por un momento), aparte de eso, en relación con la provincia de Almería, siempre se podría decir por vosotros esta gravísima enormidad: que el Sr. Cortinas despertó allí la admiración de las gentes en un solo instante, sin preparación ni propaganda, cuando el Sr. Salmorón no ha podido representar a su provincia jamás. El Sr. Ministro de la Gobernación: Nadie es profeta en su tierra.—El Sr. Cortinas pronuncia palabras que no se oyen.) ¿Es que creéis que esta es la obra de la sinceridad? Esta es la obra de la ficción que por una sola vez se ha interrumpido en esta ocasión, rindiéndose al imperio de la justicia. Por muy humilde que sea mi condición personal, hay que decirlo para que lo sepáis, tengo la firme convicción de que por la provincia de Almería habrán venido actas tan legítimas como la mía; pero que tengan el aliento de la opinión pública que tiene la representación republicana, no.

En relación con un extremo, y voy a cumplir mi palabra de ser muy breve, apuntando en su rectificación por el Sr. Cortinas, ha de decir: ¿Es S. S. que el traslado del Sr. Pavón, de Almería a Granada, es el fallo del expediente en el cual anda comprometida la reputación de ese funcionario y acaso su carrera? (El Sr. Cortinas: Ni lo sé ni me importa.) Dice S. S. que ni lo sabe ni le importa. Pues yo, con palabras del propio Ministro de Gracia y Justicia, expresadas desde ese banco, puedo afirmar que no es criterio de ese Ministro castigar ni premiar con un traslado, porque castigar con un traslado es transportar la corrupción, si existiera, de un partido judicial a otro. Por otra parte, el expediente en el que se ha dilucidado la responsabilidad de ese funcionario no se ha resuelto, y no es lícita esa suposición de S. S., en consideración al hecho de que ha sido trasladado, porque no habría más suposición lógica que la siguiente: que lo que por de pronto se ha podido hacer para dar siquiera una pequeña reparación ha sido trasladarle, haya sido donde haya sido.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que otros compañeros tienen pedida la palabra para contestar á S. S., me siento y no tengo más que decir.

Segunda rectificación

El Sr. JESUS GARCIA: Sería descortés grave, señores diputados, no responder con unas cuantas palabras á las muy elocuentes del Sr. Barón de Sacro-Lirio y á las repetidas y galantes a usiones de mi distinguido amigo particular Sr. Navarro Ramirez, y claro está que á esos requerimientos he de responder con entera sinceridad.

Yo, representante de Almería, para cumplir aquellos que creía que eran mis deberes parlamentarios á nombre de la circunscripción, no entendía que tenía que consultarlos con nadie, porque bastaba que apuntara en mi conciencia la noción de mi deber para que considerara como una grave falta la tardanza si quiera de un segundo en su cumplimiento, so pretexto de que tenía que consultar á mis compañeros de representación. Y claro es, entendiéndolo así, más que por propia voluntad, porque, creído, soy algo sensible á las repugnancias que ofrece la política caciquil, más que por propia voluntad y por inclinación natural del espíritu, por imposición de las circunstancias y del medio ambiente en que allí nos agitamos, es por lo que, sintiendo solicitado mi espíritu al cumplimiento de aquellas deberes que pascen en el fondo de la conciencia, he tenido que venir á plantear aquí, en relación con Almería, como problema capitalísimo y esencial el de la mejora de sus costumbres públicas, porque hay allí un elemento de inmoralidad que esa mejora impide. Y sabedlo, señores diputados, no hay vida económica posible, no hay vida política en ninguna de sus manifestaciones como no tenga el fundamento de la moralidad en la conducta de aquel que dirige la vida pública. Ved, pues, que no es inclinación de mi espíritu, sino

imposición del deber, lo que me obliga á ocuparme de esto.

Aparte de ello, yo me he de hacer á mi mismo una consideración previa. Yo me he ocupado de la provincia de Almería para algo que no es la mera acusación del caciquismo, de que todos nos lamentamos, y no quiero pensar ni averiguar si los demás representantes de Almería han hecho cosas semejantes, porque aunque no las hubiesen hecho, entiendo que muchas veces saber callar es alta sabiduría, que acaso no he podido alcanzar yo. Yo no espero y cumplo con mi deber, quizá con aquellas inexperiencias propias de los impacientes.

Ahora, que dado mi modo de ver la vida y de sentir la hay en mi conducta parlamentaria una gran desviación del sentido de los demás representantes de la provincia, no cabe dudarlo. Pero, en fin, yo creo que Almería no se redime callando, dejando pasar como buenas aquellas nefastas historias que ha forjado la política allí, por actos plenamente censurables á los ojos de toda conciencia honrada. Yo creo que á Almería se la redime, en cambio, poniendo esas llagas al descubierto, diciendo la verdad tal como es, pintándola tal como la han hecho sus políticos. Porque, señores, entendido bien, yo cuando hablo de esa Almería corrompida, ¿qué he de hablar de mi Patria! ¿qué he de hablar yo de mi madre! No es eso. Hay por debajo de eso que entre todos habéis forjado como siniestra leyenda, una Almería sana y honrada, una Almería trabajadora y activa, que siente hondos impulsos de moralidad, que depora que todos no lo sientan así, y que pide á las alturas del poder que, por excepción siquiera, se tienda una mirada compasiva sobre aquel solar tan desprestigiado.

Y pretender que es mejor ocultar la verdad que decir, suponer que en tales casos el silencio es una manera más eficaz de amar á la Patria, eso no entra en mi manera de pensar. Esa es la idea que yo declaro desde ahora que no la tengo amor. Yo quiero á los míos corregidos y redimidos por el esfuerzo de la virtud, pero no quiero á los míos con esa infame leyenda, no merecida por su vida y por sus hechos, pero impuesta por sus hombres. Eso es lo que yo tenía que decir para contestar al Sr. Barón de Sacro-Lirio.

Sabiendo que esta es mi actitud, que esta es mi manera de pensar y que esto entiendo yo que es lo que quieren mis electores, que son los que mandan en mí y á los únicos á quienes yo puedo obedecer, yo no respondo de que el día de mañana esté enfrente de S. S. para combatir la política almeriense, ó en frente de cualquier otro representante de aquella provincia, con igual objeto. Y así como en aquel periódico *El Radical*, que ha sido encarnación de la conciencia pública de Almería, hemos tenido el honor los republicanos (y no os moleste que os hable de los republicanos) de que á nuestra casa vinieran á pedir justicia, un día los amigos de un cacique, otros los secuaces de otro cacique, y á la postre, los monárquicos, unos y otros, no han tenido otra casa, otro solar, ni otro abrigo, á la hora de pedir justicia que nuestra propia casa, creo que se puede dar el caso (y yo no estoy porque esta tradición se interrumpa) de que ocurra lo propio en el Parlamento, que un día esté yo al lado del Sr. Barón de Sacro-Lirio, para pedir aquellas condiciones de vida que mi Patria requiere, y otro día esté enfrente de él, ó enfrente de cualquiera otro para combatir aquellos pecados que son inherentes por desgracia, á ciertas clases de caciques. Con esto creo que todos nos entenderemos y que habremos fijado plenamente nuestras respectivas posiciones para cumplir cada cual, como entienda debe hacerlo, las obligaciones de nuestro cargo. Y conste que para pedir aquellas cosas que al bien de Almería se refieren, yo me presto voluntaria y efusivamente á ser el último entre todos.

Pero, por otra parte, yo no declinaré mis deberes si algún fuese tarde ó perezoso para defender esta política sana que al bien de Almería afecta, no esa otra política que consiste en acercarse á un Ministro para pedir alcázares, para pedir que se respete á una Diputación provincial que no merece respeto, y en acercarse á mendigar favores.

Esos, señores, el interés político que rechazo, porque siento mayores predilecciones é inclinaciones más fervientes por una política de justicia y de elevación, y me repugna dedicarme á esos triviales menesteres políticos que parece son el principal ideal de mucha gente desde hace tiempo y aun en los momentos actuales.

DE PROPAGANDA

En breve saldrá nuestro Administrador á visitar varios pueblos de la provincia, entre ellos Alhabia, Alboloduy, Santa Cruz, Canjáyar, Ohanes, Iñar é Instinción.

Círculo Republicano

El próximo domingo se pondrá en escena en el teatro de nuestro Círculo, «La Pasiónaria».

En esta obra tomará parte la discreta niña de cuatro años, Angelita Méndez Luque.

MITIN DE PROTESTA

El mitin organizado para protestar contra la conducta que viene observando la Comisión Provincial respecto á las últimas elecciones municipales, será convocado por la Junta Directiva de nuestro Círculo y por la Junta Municipal Republicana, que así lo han acordado en reunión celebrada al efecto.

Tendrá lugar el próximo domingo, á las dos de la tarde, en el Teatro Variedades.

Por hoy no podemos hacer comentarios, por falta material de espacio.

LA ENSEÑANZA EN ALMERÍA

Aunque á la ligera, nos vamos á permitir llamar la atención del Sr. Alcalde sobre uno de los más importantes ramos de la Administración municipal, grandemente perturbado en los años 1903 y 1904, y amenazado de continuar el mismo desastroso estado, para 1905, si Su Señoría no se apresura á impedir se sume este último año á los anteriores en ese desbarajuste administrativo, salvando con ello, á esta capital, de una vergonzosa huelga de escuelas públicas, á consecuencia de la falta de pago de alquileres de casas escuelas, por cuyo concepto, adeuda ese municipio seis mensualidades, á saber: el mes de Diciembre de 1903, los de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1905.

Resulta curioso y original lo que en este asunto viene ocurriendo, y esperamos de V. S. que ordene á la mayor brevedad posible el pago de alquileres de casas y establecimientos de primera enseñanza de Diciembre último, dando así una prueba de su amor á la enseñanza y la cultura popular, muy superior á la que ofrecieron sus antecesores.

Desahuciados ya de casas y escuelas algunos maestros y amagados los restantes de sufrir el mismo deprimido procedimiento, la situación se hace insostenible, y rogamos á V. S. que procure evitar con el pago de ese mes, el próximo escándalo, mientras el Ayuntamiento de su presidencia encuentra medios de solucionar el conflicto, saldando esos atrasos, cuyo pago, por algo lleva en la ley, carácter de preferente.

LAS HERNIAS

Su curación verdad
POR NUEVO PROCEDIMIENTO
En Almería.—HOTEL PARIS
desde el 14 al 21 de Enero,
PROGRESO CIENTIFICO
Á LOS ENFERMOS



El progreso de la Ciencia moderna lo es, sin la menor duda, el triunfo obtenido sobre la curación de las hernias sin operación quirúrgica por el procedimiento *táxico medical contentivo*. Era preciso curar la hernia, curarla radicalmente ó prevenir sus riesgos, y no lo había logrado aún la Medicina por cuantos medios científicos tenía á su alcance. Hoy viene á llenar este vacío el nuevo y sin rival invento *medical contentivo* aplicado convenientemente por D. Fermín Guerrero, médico especialista de ortopedia de Madrid, representante del Instituto Broum Squard de Organoterapia, autorizado por Real orden de 29 de Mayo de 1897.

Para poder apreciar la importancia de la afección de cada caso, se hace necesario ver al enfermo y poderle aplicar dicho procedimiento, único que cura sin producirle trastornos ni molestia alguna, aun cuando la hernia sea voluminosa y rebelde.

El Sr. Guerrero, que se encontrará en Almería por asuntos profesionales, hospedado en el Hotel Paris, desde el 14 hasta el 31 de Enero, ofrecerá á todos los enfermos sus conocimientos científicos, poniendo á su disposición dicho procedimiento curativo.

Horas: de once á una y de cuatro á seis.
Honorarios: una consulta, 5 pesetas.

MOSAICOS
Fábrica de Pavimentos Hidráulicos
RAMÓN MULEY LÓPEZ
Premiado con medalla de oro en la Exposición de París.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
12, Alfaro, 12

JOSE BALBOA

Médico de las Facultades de Argel y Madrid
ESPECIALISTA en enfermedades de la mujer y partos.
CONSULTA DIARIA, DE 1 Á 5
GABINETE: Plaza de Santo Domingo, núm. 3

Azúfres de la Compañía Franco-española

Sublimado, refinado molido y terron. Son los mas puros y más acreditados.
ÚNICO REPRESENTANTE PARA ALMERÍA Y SU PROVINCIA,
Juan Rodríguez Burgos.—ALMERIA.

Serrines de Corcho

CLASE SUPERIOR
Á CUATRO REALES FANEGA.
Informará, MIGUEL MARÍN.—ALMERIA.

LA INDUSTRIAL CORCHERA

DE LOS SRES. BARBÉ, ROMAY Y COMPAÑIA
BARCELONA
Serrines superiores de viruta de corcho cuyo peso por fanega es de 4 á 4'500 kig.
Para pedidos y contratos, dirigirse á D. Eulogio Romay.—Paseo del Príncipe, 77, 2.º, Almería.

Oficiales de Hacienda y Abogados del Estado

Preparación completa para las muy próximas oposiciones, por los abogados del Estado don J. R. Godínez y D. Lázaro López Navarro, autor este último de un libro de Contestaciones de Derecho político, Administrativo y Legislación especial de Hacienda.
ACADEMIA POLITECNICA.—Campomanes, núm. 6.



PLANTAS
En el depósito de Antonio Alvarez La Cascada, calle de la Estación, Almería, se expenden toda clase de frutales, entre ellos los célebres perales Enanos y Niperos del Japón é ingertos y fruto á la vista. Granadas sin pepita. Completo surtido de plantas maderables, Eucaliptus, Casuarinas, pinos marítimos y de piñón para la repoblación de montes, desde pesetas 14 el ciento, según clase y fuerza. Plantas de Salón y Jardín, Rosales y Claveles, desde 0'50 céntimos uno; clases extra.
LA CASCADA.—Antonio Alvarez, Almería

“HISPANIA”

Cemp. General de Seguros, domiciliada en Barcelona, calle Cortes, n.º 651
Seguros sobre accidentes del trabajo.—Individuales y de responsabilidad civil.
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Agente general en Almería y su provincia, D. Luis Felipe Fernández.
Paseo de San Luis, número 4.

Compañía Anónima Ferroviaria VASCO-CASTELLANA

A partir del 17 del corriente, queda abierto en estas oficinas, Gran Vía E. A., durante todos los días hábiles, el pago del 7.º cupón de las obligaciones emitidas por esta Compañía en 17 de Julio de 1902, previa la liquidación y deducciones correspondientes.
En las oficinas se proveerá á los interesados de las facturas necesarias para facilitar la operación.
Los que en Madrid hubieran venido efectuando su cobro, podrán llevarlo á cabo en las oficinas del Crédit Lyonnais, Puerta del Sol, núm. 9.
Bilbao 12 de Enero de 1906.—El Secretario General, Agustín J. de Montilla.

PUNTALES ROLLIZOS

para parras, clase superior de tres varas, á 1 peseta uno.
PARA INFORMES,
Alfredo Rodríguez.—Príncipe, 51.

LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Vida, Incendios, y Marítimos
Capital efectivo 10.000.000 de pesetas.
Valores depositados en garantía. Pesetas, 12.000.000
Subdirector en Almería y provincia,
Juan Rodríguez Burgos.

Alcohol desnaturalizado
Á 1,50 PESETA LITRO
Alcohol rectificado de vino
AGUARDIENTES.—VINOS Burdeos, Operto, Borgoña, Jerez Lágrima, Valdepeñas, etc., etc.
Calle Pescadores núm. 50.—Carmelo Briñón

ENFERMEDADES de las vías urinarias

Consulta de 2 á 4 y gratis para los pobres de 11 á 1, por el especialista señor Ponce de León.
Conde de Oñalia, (frente á Correos).

Antonio Martín Martín «LA CONFIANZA»

Fábrica de aguardientes anisados. Única y exclusiva. Sucursal y despacho, Granada, 8 y San Sebastián, 6.
Vinos, Aguardientes, licores y jarabes de todas clases.

GRAN PLANTEL

Vides americanas á 6 ptas. el 100 y á 50 el millar.
Arboles frutales ingertos á 0'50 nno. á 0'20 id.
Almendros, para viña y parrales, de casta y del barco, á precios económicos.
NOTA.—En la tierra donde se crían estas plantas no existe la flexera.
Para pedidos dirigirse
Á DON DIEGO APARICIO
Financiera (Almería)

Profesora en partos

Ha llegado de Madrid y fija su residencia en esta capital, Carrera de Santa Rita número 2, la acreditada profesora en partos, con título de la Universidad Central de San Carlos, doña Blanca Brochier, con catorce años de prácticas en el hospital de la Princesa, y ayudante de los Doctores D. Eugenio Gutiérrez y D. Antonio Cospedal.
Consulta de enfermedades del embarazo, de 10 de la mañana á 3 tarde, y lunes y jueves, gratis de 3 á 4 tarde.
SE HABLE ESPAÑOL Y FRANCÉS

Ferretería «La llave»

Ofrecemos balastradas hierro fundido para balcones y pasamanos con ó sin armadura, sobre medidas.
Columnas, pilares, pilastrenes y montantes para tribunas, etc.
Ofrecemos alambre galvanizado Belga, de la acreditada trellería de Eschweiler.
PRECIOS DE FÁBRICA
JOSÉ LUCAS É HIJOS

PARA ORAN



EL VAPOR NUMANCIA
Saldrá todos los lunes directo de Almería para Orán y de Orán para Almería todos los miércoles, también directo.
Se despacha en Almería, por su Armador D. Joaquín Acuña Gómez, Paseo del Príncipe, número 27, y en Orán, por D. Julio Hernández, Rue de Orleans, 6.

FARMACIA MODERNA

DEL
Licenciado José Romero Rivas,
PRÍNCIPE, 37, ALMERIA
(Donde estuvo el Banco de España.)
Productos químicamente puros.—Aparatos y objetos de goma.—Águas minerales.
Despacho esmerado, servido por el mismo farmacéutico.



ROPIA, WATER, SIEMPRE UN NIGHT!
ACCESORIOS FOTOGRAFICOS DE TODAS CLASES
Laboratorio e instrucciones, gratis

EUGENIO DE BUSTOS

CÁMARAS FOTOGRAFICAS PROPIAS PARA REGALOS
Gran surtido a precios baratos
CALLE DE GRANADA NÚM. 25, TELÉFONO 74.

PINTURAS DE ESMALTE
Inmenso surtido en hermosos
colores, envasados en elegantes
cajitas de todos precios
Productos mata moscas, chinches, etc.
AGUAS DE PATERNA, Y OTRAS,
tambien medicinales

CREDITOS DE CUBA
Se negocian a buen precio abonados,
alcances y todo género de créditos pro-
cedentes de la Isla de Cuba.
DARÁN RAZÓN CAMPOMANES, 6.

SOCIEDAD ANÓNIMA
"Unión Almeriense,"
Aceites comestibles corrientes buenos en
Depósito Administrativo a 4750 reales arroba
de 11'50 kilogramos.
Aceites finos superiores en id. id. a 50 reales
id. id.
En domicilio comprador 1175 reales más en
arriba.
No se sirven pedidos a domicilio menores
de 25 arrobas.

VIZCAINO
CIRUJANO DENTISTA.
Consulta permanente,
excepto los domingos.
PRÍNCIPE, 38, PRINCIPAL.

TAPICERO
EDUARDO MORENO CASTELLANO
Confección de gabinetes, cortinajes de to-
das clases y todo lo perteneciente al ramo de
tapicería, con más economía que nadie en esta
capital.
SE ADMITEN RESTAURACIONES
MARIANA, 4.

La Almeriense
DE
JOSE RODRIGUEZ BORDALÁS
TIENDAS, 2.
Grandes surtidos de calzado de todas clases,
para caballeros, señoras y niños; generos supe-
riores, confección esmerada y precios arregla-
dos. No comprar calzado sin visitar la Alme-
riense, de Bordalás, que hay miles de pares
para elegir.
2, Tiendas, 2.

SE VENDE
un cochecito «Faction» enganchado con una bo-
nita jaca y otro cochecito con sus garnicines
propio para niños; todo casi nuevo; no se
admiten correedores; darán razón calle de Alfa-
reros, 42. (Tienda de ultramarinos).

UNIÓN ALMERIENSE
Fábrica de Santa Bárbara
En este establecimiento, situado en la carre-
tera de Granada, se necesitan fascaleras y
aprendizas para picar esparto.

En los enfermos reumáticos
Tratamiento curativo de la Ciática y Reu-
matismo articular en sus varias formas por
las inyecciones hipodérmicas del Seroo oxige-
nado del Doctor Pino, de Madrid; Gabinete en
Almería a cargo del médico D. Juan Rumi
Abad.
Horas de consultas de 11 a 1.—Calle de San
Leonardo, núm. 11.

El Día
SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Subdirector en Almería,
Enrique Rocafull
CALLE MARTINEZ CAMPOS NÚM. 6.

Agencia de Aduanas
MANUEL TARAMELLI
Emir 10.—ALMERIA

Sociedad propietaria de la mina
"VIRGEN DEL ROMERAL,"
Por acuerdo de la Junta Directiva de esta
Sociedad, y sin perjuicio de lo que resuelva la
General, se saca a pública subasta el beneficio
de explotación de los vaciaderos de la mina
«Virgen del Romeral», situada en Sierra Al-
hamilla, término de Rioja.
Los pliegos se presentarán hasta el día 20
del corriente mes en la casa del Presidente
que suscribe, Plaza de Careaga número 1 prin-
cipal.
Almería 12 de Enero de 1906.—El Presiden-
te, M. García Soria.

CONSULTA
MÉDICO QUIRÚRGICA
POR EL DOCTOR
Don Enrique García Cochazo
Paseo del Príncipe, 75 pral. derecha.
Horas: de dos de la tarde en adelante.

MAQUINAS
automáticas y semiautomáticas
para todas las industrias.
DELEGACIÓN EN ALMERIA,
RAFAEL NAVARRO MUÑOZ
MUROIA, 79

Se vende ó traspasa
un antiguo y acreditado establecimiento de
colonias, sitio muy céntrico, calle de Gra-
nada, esquina a la de la Palma; al contado ó a
plazos, con buena garantía. Razón en el Depó-
sito Administrativo, de 9 a 3 de la tarde.

LAPIDARIO
Manuel Gómez Pérez, lapidario, calle de Cas-
telar, frente al H. París (antes Tortosa), en este
acreditado taller se hacen lápidas desde 10 pe-
setas en adelante, y ruego al público no com-
prenter lápidas sin antes visitar esta casa, en la
seguridad que quedarán gustosos con mis tra-
bajos y precios.

UVA DE ALMOCITA
elegida para regalos.
Barriles de roble de 27 libras, a 10 pts. funo.
Id. id. pino de 55 id. a 20 id. id.
Darán razón casa de D. Pedro Alemán,
GRANADA, 85

SE VENDEN
En Pechina, casa de D. Jacinto Gómez hay a
la venta, sobre 100 raigales injertos de parra
moscatel.

VADE-MECUM DEL
PARRALERO

Con esta obra todos los exportadores de
uva pueden con facilidad calcular cuentas de
venta, cambios, etc.
PRECIO: 75 CÉNTIMOS
Se remite certificada contra envío de una
postal en sellos de correo.
Se vende en la Librería papelería de
LACOSTE Y MOYA
PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 14
Gratis comprando en este estableci-
miento por valor de 5 pesetas.
Depósito de las tintas, lápices y demás artí-
culos de la acreditada casa
A. W. FABER, de París.

Se alquila
una casa de dos pisos frente a la posada del
mar.
El piso bajo reúne condiciones para un des-
pacho, proximidad al tranvía, y los al-
tos anchos comodidades para habitarla.
Razón: en la casa contigua, núm. 8.

MANUEL MARIN
OJALISTA
Discípulo del doctor Mansilla, del Hospital
general de Madrid.
Consulta diaria: de 10 a 1 de la mañana.
Consulta gratuita de 4 a 5 de la tarde, los
Lunes, Miércoles y Viernes.
Paseo del Príncipe, núm. 1 y Puerta de Pur-
chena.

Banco hipotecario
DE ESPAÑA
PRESTAMOS AL 4,25 POR 100 ANUAL
Agentes: **Salvador Romero y Hermano**
PASEO DEL PRÍNCIPE, NÚM. 10

Academia politécnica
DIRIGIDA POR EL CATEDRÁTICO DR. D. LUIS MUÑOZ ALMANSA
Campomanes 6, frente a la Escuela Normal.
Como se anunció han dado principio las clases para las carreras de Ingenieros, Mili-
tares, Aduanas, Ayudantes de Montes, Minas y Obras Públicas, Sobrestantes, Peritos Mé-
cánicos electricistas, Químicos y Metalurgistas, Pilotos, Telégrafos, Correos, Delincentes,
Carrera de Comercio, Derecho y Filosofía y Letras, a cargo de los catedráticos y Profesores
Muñoz, Almansa, Brá, Segura, Miralles, Brocca, Salvador y Felices.
Se admiten internos y se facilitan datos, noticias y programas de todas las carreras.
Sigue abierta la matrícula.

"La Instaladora," de Francisco Sánchez García
GLORIETA DE SAN PEDRO NÚM. 4.
Lampistería.—Se hacen instalaciones de gas, agua, gas acétileno, tumbres
y luz eléctrica; material y aparatos para todas estas clases de instalaciones,
tulipas de gas y electricidad; lamparillas desde 5 bujías en adelante, a 125
pesetas; manguitos y tubos para mecheros Ahier, de las mejores marcas.
Se limpia toda clase de aparatos de gas y electricidad y todo lo concerniente
a este ramo.
Se admiten abonados para la conservación de tumbres; todo a precios
económicos.
Reparaciones y reclamaciones: Glorieta de San Pedro, núm. 4.—ALMERIA

Ojo agricultores
Llegada la temporada de plantaciones de Vides Americanas, ofrezco un
variado y completo surtido de todas ellas, a precios sin competencia.
Hay cuanto se necesite en Arboles frutales y otros como Naranjos de to-
das clases, Almendros y Olivos.
Completa variedad en plantas y flores para jardín, Rosales, Claveles de
todas clases y Orisántomos del Japon variados, Pinos, Casuarinas, Eucaliptos y
semillas de todas clases.
Hay Rapsa superior para insertar
Completo surtido en guanos para toda clase de cultivos marca «POMES»
de Barcelona; garantido.
Cesáreo Peón, Moreno, Real, 9, y Reina, 10.—Almería

Gran Hotel Paris
Antes LA GRANADINA
Situado en el Paseo del Príncipe, antiguo local del «Hotel Tortosa»
Servicio esmerado.—Cocina francesa, inglesa y española.
Coches a la llegada de los trenes y vapores.—Comedores reservados.
Restaurant a la carta.
PRECIOS ECONÓMICOS
20, PASEO DEL PRÍNCIPE ALFONSO, 20
ALMERIA

Agencia de transportes
Marítimos y terrestres
Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Embarques
servicio combinado de domicilio a domicilio
CARRERTEIRO Y GARCIA,
SUCESORES DE JUAN FONDA SELLES
CALLE CONDE OFFALIA NÚM. 7.—ALMERIA
Corresponsales en las principales plazas de la península
EN BARCELONA
Enrique Biguer.—Ronda de San Pedro, núm. 47.

27 AÑOS DE ÉXITOS CUENTA EL
ANUARIO DEL COMERCIO
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
DE ESPAÑA
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL
(BAILLY-BAILLIERE)
PARA
1905
TRES VOLUMINOSOS TOMOS
Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.
CONTIENE
DATOS Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—
Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunica-
ción, telegráficas, telefónicas, postales.—Produc-
ción agrícola, industrial, minera, etc.—Comercio
—Industria.—Principales contribuyentes.—
Magistratura.—Administración del Estado, pro-
vincias, municipales y eclesiásticas.—Fiestas
—Fiesta mayor.—Armas, etc.—En un con-
junto de datos se refieren al comercio, in-
dustrial, agrícola del Estado, sueldos de los con-
dones, y las reformas de carrera, civiles, militares,
liberales o eclesiásticas.
ES EL ÚNICO que contiene detalladamente la
parte de la industria y el comercio de
todas las provincias por 82.
ES EL ÚNICO que contiene todos los pue-
blos de España por insignificantes que sean,
ordenados por provincias, partidos judiciales, dia-
distas, villas o lugares, incluyendo en cada uno
1.ª, una descripción geográfica, histórica y esta-
dística, con indicación de las carreteras, estaciones
de ferrocarriles, telégrafos telefónicos, ferias, es-
tablecimientos de baños, circos, etc. 2.ª, la parte
oficial, y 3.ª, las profesiones, comer-
cio e industria, con los nombres y epít-
etos de los que los ejercen.
ES EL ÚNICO que da por sus tres tomos de
apellidos, profesiones y calles los habitantes de
Madrid, Barcelona y Valencia.
ES EL ÚNICO que da por sus dos tomos de
apellidos y profesiones los habitantes de 3.ª y 4.ª
Cataluña y de Habana.
ES EL ÚNICO que da una información comple-
tísima de Cuba, Puerto Rico y Fi-
lipinas.
ES EL ÚNICO que da una información comple-
tísima de todos los Estados Hispánico-
americanos.
ES EL ÚNICO que contiene Portugal com-
pleto.
ES EL ÚNICO que da una *Soxología ex-
tensiva*, con los datos de las principales
ciudades representadas en España, con el nombre y
señas del representante.
Precio: 25 Ptas.
FRANCO DE PORTES
ES EL ÚNICO DE ESPAÑA
QUE ESTÁ COMPLETO
ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE
PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO
Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é Hijos, Plaza de
Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

ALMANAQUE
BAILLY BAILLIERE
1906
Pequeña Enciclopedia popular de Vida Práctica
Un tomo de 800 p., 1000 figs. y mapas en colores
Es ameno e instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO
REGALOS
Participación gratis al 1/2 billete
de la lotería de Madrid
En el 3.º premio
En el 4.º premio
En el 5.º premio
En el 6.º premio
En el 7.º premio
En el 8.º premio
En el 9.º premio
En el 10.º premio
En el 11.º premio
En el 12.º premio
En el 13.º premio
En el 14.º premio
En el 15.º premio
En el 16.º premio
En el 17.º premio
En el 18.º premio
En el 19.º premio
En el 20.º premio
En el 21.º premio
En el 22.º premio
En el 23.º premio
En el 24.º premio
En el 25.º premio
En el 26.º premio
En el 27.º premio
En el 28.º premio
En el 29.º premio
En el 30.º premio
En el 31.º premio
En el 32.º premio
En el 33.º premio
En el 34.º premio
En el 35.º premio
En el 36.º premio
En el 37.º premio
En el 38.º premio
En el 39.º premio
En el 40.º premio
En el 41.º premio
En el 42.º premio
En el 43.º premio
En el 44.º premio
En el 45.º premio
En el 46.º premio
En el 47.º premio
En el 48.º premio
En el 49.º premio
En el 50.º premio
En el 51.º premio
En el 52.º premio
En el 53.º premio
En el 54.º premio
En el 55.º premio
En el 56.º premio
En el 57.º premio
En el 58.º premio
En el 59.º premio
En el 60.º premio
En el 61.º premio
En el 62.º premio
En el 63.º premio
En el 64.º premio
En el 65.º premio
En el 66.º premio
En el 67.º premio
En el 68.º premio
En el 69.º premio
En el 70.º premio
En el 71.º premio
En el 72.º premio
En el 73.º premio
En el 74.º premio
En el 75.º premio
En el 76.º premio
En el 77.º premio
En el 78.º premio
En el 79.º premio
En el 80.º premio
En el 81.º premio
En el 82.º premio
En el 83.º premio
En el 84.º premio
En el 85.º premio
En el 86.º premio
En el 87.º premio
En el 88.º premio
En el 89.º premio
En el 90.º premio
En el 91.º premio
En el 92.º premio
En el 93.º premio
En el 94.º premio
En el 95.º premio
En el 96.º premio
En el 97.º premio
En el 98.º premio
En el 99.º premio
En el 100.º premio

EL ANUARIO RIERA
(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)
se ha hecho cargo de la importante cartera del
ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN
Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente
ES EL MÁS IMPORTANTE
BAJO TODOS CONCEPTOS
siendo a la vez
EL MÁS ECONÓMICO
Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente
a sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa
y Estados Americanos.
ADVERTENCIA.— Conviene hacer constar que la Sociedad anónima
propietaria del Anuario de la Exportación, para hacer entrega de
su cartera al Anuario Riera y recomendarle a su numerosa clientela
de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar un detenido
examen de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las de-
bidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma,
EL ÚNICO que reúne las condiciones y garantías apetecibles para que el
país productor pueda dar gran publicidad a sus marcas y productos.
BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20
(*) Extracto de una circular dirigida a las principales entidades y particulares que
necesitan utilizar un buen Anuario.

Advertencia
Participamos a todos los señores que pretenden ser suscriptores de EL RADICAL, fuera de esta Ciudad, que no serviremos suscripción ninguna si al pedirla no se acompaña, por lo menos, el importe de un trimestre, á no ser que la petición venga visada por nuestro representante en cada pueblo, el cual, en este caso, responderá del cobro de ella.

Mecánico inteligente
Se ofrece a domicilio para reparar todo desperfecto en máquinas de coser de cualquier sistema.
Razón, Averroez, núm. 10.
La Novela Ilustrada
Se encuaderna casa de Jesús Delgado, calle de Cano, número 2; bajo los siguientes precios:
En rústica un real tomo.
Id. cartón con cubierta enjera 2 id.
Id. id. id. lomo tela id. 3 id.
Id. id. id. id. y ajunquillado 4 id.

Para Barcelona
Directamente y sin escalas saldrá del puerto de Almería, los días 7, 16 y 28 de cada mes, el vapor
VELARDE
admitiendo pasajeros y carga desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del Ferrocarril del Sur de España.
Imp. de EL RADICAL